

VI.6. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO

El programa de Desarrollo de la Sierra de la Demanda se diseña en el marco de las políticas comunitaria, nacional y autonómica de desarrollo rural para el período 2007-2013.

Desde una perspectiva comunitaria el programa se ajusta a las previsiones del Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Toma como referencia esencial las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural aprobadas por Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 (2006/144/CE); y se ajusta al Reglamento 1320/2006 que establece las normas específicas para facilitar la transición de la programación del desarrollo rural en virtud de los reglamentos (CE) nº 1257/1999 y (CE) nº 1268/1999 a la establecida por el Reglamento CE nº 1698/2005.

A su vez, desde la perspectiva de la política rural comunitaria, se toma en consideración en todo momento el Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, y el reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión de 7 de diciembre por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

En relación con la articulación del Programa de Desarrollo de la Sierra de la Demanda 2007-2013 con las políticas nacionales de desarrollo rural, para su elaboración se ha considerado, además de la legislación y directrices estratégicas de desarrollo comunitario, la legislación y estrategias nacionales de desarrollo rural.

Comenzando por estas últimas se ha tomado en consideración en primer lugar el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 elaborado por el Estado español en coherencia con las Directrices Estratégicas comunitarias y en el que se establecen los objetivos prioritarios de la política de desarrollo rural en España para el período de programación.

Las actuaciones previstas en el Plan se aplicarán a través de los programas de Desarrollo Rural de cada Comunidad Autónoma y por extensión de los distintos programas territoriales.

Igualmente se ha considerado el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y consultadas las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales, elaboró el Marco Nacional, que ha sido aprobado por Decisión comunitaria.

El Marco Nacional tiene como finalidad definir las medidas horizontales y los elementos comunes para todos los programas regionales garantizando así la coherencia de la estrategia española de desarrollo rural en todo el territorio. Todos los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas incluyen las medidas horizontales, pudiendo añadir a éstas condiciones suplementarias en su ámbito de actuación; así como medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones regionales.

Desde estos presupuestos igualmente se ha considerado el Marco Nacional de Desarrollo Rural para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Sierra de la Demanda.

Por último, y desde una perspectiva nacional, en la elaboración del Programa de Desarrollo de la Sierra de la Demanda se han tomado en consideración igualmente las provisiones de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, quedando patente que el conjunto de la Sierra de la Demanda debe considerarse una zona rural prioritaria a revitalizar donde resulta urgente aplicar distintas medidas para el desarrollo rural sostenible en materia de diversificación económica, infraestructuras, equipamientos y servicios, planificación ambiental, energías renovables, tecnologías de la información y la comunicación, creación y mantenimiento de empleo, etc.

Desde una dimensión regional el Programa de Desarrollo de la Sierra de la Demanda sigue fielmente los objetivos y líneas estratégicas del Programa de desarrollo rural de Castilla y León y toma en consideración en todo momento las medidas contempladas en el mismo.

En síntesis, la articulación del Programa de desarrollo de la Sierra de la Demanda con el resto de programas de desarrollo rural es total y absoluta y sus objetivos, estrategias y medidas atienden en todo momento a las Directrices estratégicas comunitarias, al Plan estratégico nacional y al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007/2013.